

INFORME CHILE N°5/2020
Periodo: 01/08/20 – 07/08/20.
Grupo de Análisis de la Defensa y las Fuerzas Armadas
GADFA

- 1- Gobierno indulta a dos exmilitares reclusos en Punta Peuco por causas de derechos humanos
- 2- Militares se despliegan en diversos puntos de la Araucanía en labores de control y vigilancia
- 3- Jueza dicta nuevas condenas a ex militares en uno de los casos de fraude en el Ejército
- 4- Nuevo ministro de defensa, Mario Desbordes, explica decisión de aceptar el cargo.
- 5- Primeras actividades en el Congreso del nuevo ministro de defensa.
- 6- El nuevo ministro Desbordes, mantiene a la casi totalidad del equipo ministerial anterior
- 7- Ex miembro de la Junta de Gobierno, y ex vicecomandante en jefe del Ejército, fue condenado por violaciones a los derechos humanos

1- Gobierno indulta a dos ex militares reclusos en Punta Peuco por causas de derechos humanos

El ministro de justicia, Hernán Larraín, firmó el jueves pasado (30.07) los dos indultos solicitados por el presidente Sebastián Piñera. Se trata del coronel (r.) Raúl Rojas Nieto (77 años) que fue condenado a 7 años en 2017, por secuestro calificado en 1976; como parte del organismo represivo conocido como “Comando Conjunto”. El otro, es un oficial de la Fuerza Aérea, Víctor Mattig Guzmán (78) condenado a cinco años y un día, el año 2018, por aplicación de tormento y secuestro calificado; hechos ocurridos en la Academia de Guerra Aérea en 1974. Rojas tendría un cáncer terminal y Mattig una enfermedad pulmonar también terminal. El primero se encontraba internado en el hospital militar, hace tres años ya. A ambos condenados se les conmuta la pena de cárcel, por la de arresto domiciliario total. Los abogados de los militares reclusos por causas de derechos humanos (DD.HH.) están pidiendo el indulto de sus defendidos mayores de 75 años, con alguna enfermedad terminal. Punta Peuco es un recinto carcelario especialmente habilitado para los militares condenados en causas por violaciones a los DD.HH., ocurridas en la dictadura de Augusto Pinochet. (El Mercurio - Nacional - 01/08/2020).

2. Militares se despliegan en diversos puntos de la Araucanía en labores de control y vigilancia

En el marco de los hechos de violencia registrados el fin de semana (01.08 y 02.08) en diversas comunas de la Araucanía, la Jefatura de Defensa Nacional (JDN) de la región, dispuso el despliegue de personal militar. En la región se

produjo la ocupación de 5 edificios municipales, solidarizando con una huelga de hambre que realizan 27 presos mapuches (condenados y en prisión preventiva). En dos de estos recintos (en Curacautín y Victoria) civiles premunidos de palos “ayudaron” a Carabineros a desalojar a los mapuches que habían ocupado los municipios. En este marco, la JDN, a cargo del general de brigada, Luis Sepúlveda, confirmó que en la madrugada del domingo 02, dos patrullas militares fueron objeto de ataques con armas de fuego, en el puente Huequén y en el sector de Pidima, ambos ubicados en la comuna de Ercilla. En el último incidente resultaron con heridas leves y contusiones tres efectivos militares. El lunes 03, personal militar se desplegó en la Ruta 5 Sur (Panamericana) en una zona próxima al viaducto del Malleco, lugar donde en el mes de julio se encontraron algunos explosivos. (El Mercurio – Nacional - 04/08/2020).

3- Jueza dicta nuevas condenas a ex militares en uno de los casos de fraude en el Ejército.

La ministra en visita de la corte marcial, Romy Rutherford condenó a cuatro oficiales del ejército a penas aflictivas, en una de las varias causas que lleva por fraude al fisco en el ejército. Los ex oficiales fueron condenados a penas que van desde 541 días a 10 años de prisión. La causa se denomina Tecnodata III, y se refiere a la emisión de factura falsas de insumos computacionales que no llegaron a la institución castrense. La jueza condeno al ex director de finanzas, general (r.) Jozo Santis; al extesorero, Fernando Grossi; al exsubtesorero, Clovis Montero, y a la ex jefa de sección de la dirección de Finanzas, María Luisa Gatica (la única civil de condenados). El fraude consistía en la emisión de facturas falsas de la empresa Tecnodata, para defraudar al fisco. Los ilícitos se produjeron entre febrero de 2011 y noviembre del 2012; con insumos computacionales que nunca llegaron a destino, pero el dinero si ingreso a la institución, y los involucrados se lo repartieron entre ellos. Santis y Grossi fueron condenados a 3 años y un día por fraude, y 10 años y un día, por falsedad en materia de administración militar. Ambos pagaran 5.232.501 pesos y 3.230.959 pesos. Montero y Gatica fueron condenados a 541 días por fraude al fisco reiterado, y 5 años y un día por falsedad en materia de administración militar. También recibieron multas de 5 y 2 millones de pesos. Las penas habrían sido especialmente duras, ya que no se les otorgo, a ninguno de ellos, beneficios alguno; por lo tanto, deben cumplir las penas efectivas. Además, fueron condenados a las penas accesorias de “inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos, y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena”. (El Mercurio – Nacional – 04/08/20).

4- Nuevo ministro de defensa, Mario Desbordes, explica decisión de aceptar el cargo.

En un video, el nuevo ministro, ex presidente del partido Renovación Nacional y diputado, explica las razones que lo llevaron a aceptar la propuesta del presidente Piñera de incorporarse al gabinete en el cargo de ministro de Defensa (28/07). En primer lugar, sostiene que se encontraba muy a gusto en el cargo partidario, impulsando una labor con proyección personal y partidaria, cuestión que se veía reflejada en las encuestas, que acompañaban a su persona y a la

organización. Pero agrega que en momentos de crisis, cuando el Presidente lo convoca, “uno no puede negarse”. Continúa señalando que se vienen momentos muy complejos para el país, para la ciudadanía: “La pandemia, la crisis económica, muchas elecciones por delante donde nuestras FF.AA. van a tener que pasar varias pruebas”. En Chile, las fuerzas armadas se hacen cargo por Ley, de la custodia de los recintos de votación, antes, durante y después de efectuados los comicios. Se trata de una norma legal dictada en 1941. (El Mostrador – País – 03/08/20).

5- Mario Desbordes, realiza primeras actividades en el Congreso

El recién asumido ministro Desbordes, realizó en el día de ayer presentaciones ante diputados y senadores de ambas comisiones de Defensa, de la Cámara de Diputados y el Senado. En las dos instancias hizo una cerrada defensa de las reglas de uso de la fuerza (RUF) por parte de las FF.AA. especialmente tras los hechos ocurridos el fin de semana en la Araucanía, donde un militar recibió un disparo en su casco. Respecto a la consulta sobre las palabras del Jefe de Defensa Nacional de la región, Desbordes respaldó al general: “Si son atacados con armas de fuego, por supuesto que tienen el derecho como cualquier ciudadano a defenderse de manera proporcional”. Lo mismo repitió en la comisión respectiva del Senado, donde señaló que el personal castrense tiene el derecho a defenderse “haciendo un uso racional y proporcional de los medios”. (La Segunda – top secret – 05/08/20).

6- El nuevo ministro Desbordes, mantiene a la casi totalidad del equipo anterior

Una de las primeras decisiones del nuevo ministro de defensa fue mantener la casi totalidad del equipo del ministro saliente, Alberto Espina. En uno de los gabinetes más numerosos del gobierno, unas 90 personas (civiles y militares) siete son los cargos de mayor confianza: jefe de gabinete, jefe de unidad jurídica, asesor de comunicación estratégica, asesor estratégico político, asesor del área financiera, asesor del área internacional y jefe de auditoría interna. Según sus cercanos el nuevo ministro privilegia el conocimiento para una instalación más rápida, aunque no se descartan cambios en el área jurídica. Eso sí, traerá tres personas de confianza; dos del ámbito político y un periodista; quienes obviamente no son del área de Defensa. Para Desbordes, según personas de su entorno, es esencial contar con personal que tenga pericia en el área de Defensa y que además lo ayude en el ámbito político. “Esto, porque, de acuerdo con las mismas fuentes, su intención es mantener un buen posicionamiento y ser un actor relevante dentro de la coalición”. Desbordes viene de ser Presidente del partido Renovación Nacional (RN) y estuvo ligado al mundo de la seguridad, primero como oficial de Carabineros y posteriormente como Subsecretario de la policía civil (PDI). Como diputado, integro la Comisión de Defensa, aunque se señala que no tiene “grandes vínculos con las fuerzas armadas”. (La Tercera – Política – 07/08/20).

7- Ex miembro de la Junta de Gobierno, y ex vicecomandante en jefe del Ejército, fue condenado por violaciones a los derechos humanos.

La tercera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago condenó a 4 miembros en retiro del Ejército, entre ellos al ex integrante de la Junta Militar y ex senador designado, el teniente general Santiago Sinclair, por 12 homicidios ocurridos en la ciudad de Valdivia, en el marco de la denominada “Caravana de la Muerte”, ocurrida en octubre de 1973, a inicios de la dictadura militar. La sentencia condenó a Sinclair, en calidad de autor, a 5 años de presidio; pena que también deberá cumplir Juan Chiminelli. El coronel Pedro Espinoza fue condenado a 10 años y, a 3 años, como encubridor, Emilio Robert de la Mahotiere. El fallo corresponde a los delitos de homicidios calificados. En la época, los fusilamientos intentaron encubrirse como la resolución legal de un Consejo de Guerra. En el aspecto civil, el fallo acogió la demanda y multó al fisco a pagar una indemnización total de 1.910 millones de pesos (unos US\$2,4 millones de dólares) a los familiares de las víctimas. Los actos sancionados comienzan con el arribo a Valdivia de una comitiva encabezada por el general Sergio Arellano Stark, agrupación vinculada a situaciones similares en una decenas de ciudades del sur y norte del país, conocida como “Caravana de la Muerte”. El general Sinclair fue vicecomandante en jefe del Ejército entre 1985 y 1989; miembro de la Junta Militar entre noviembre de 1988 y enero de 1990, y senador designado por su institución entre 1990 y 1998. (El Mostrador – País – 07/08/20).

SITIOS DE REFERENCIA

El Mercurio – www.elmercurio.com/

La Tercera – www.latercera.com/

La Segunda: www.la2da.cl

Radio Biobío: www.radiobiobio.cl

El Mostrador: www.elmostrador.cl

*Tanto El Mercurio, La Segunda y La Tercera, se cita su versión impresa; los tres medios en su versión online requieren suscripción para ingresar a sus contenidos.

Equipo: José L Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).